

-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095  
**Bogotá, Cundinamarca**
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767  
**Cali, Valle del Cauca**
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639  
**Medellín, Antioquia**
-  Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347  
**Barranquilla, Atlántico**
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329  
**Bucaramanga, Santander**

CIRCULARES



## CIRCULAR KRESTON – 015 – 18

**PARA:** LOS CLIENTES DE KRESTON RM S.A.

**ASUNTO:** PLAZO PARA ACTUALIZACIÓN DEL RNT

El próximo 31 de marzo vence el plazo para que los prestadores de servicios turísticos procedan a la actualización de Registro Nacional de Turismo; la actualización debe realizarse por internet a través de la plataforma del Registro Único Empresarial y social (RUES) ingresando a la página [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co) y seleccionando la respectiva Cámara de Comercio o directamente en la sede de la Cámara de Comercio.

Los prestadores de servicios turísticos que a 31 de marzo de 2018 no hayan actualizado el Registro Nacional de Turismo serán suspendidos automáticamente y deberán cancelar la suma de un salario mínimo legal mensual vigente a Fontur, para su reactivación; de conformidad con el DECRETO 229 DE 2017 Artículo 2.2.4.1.3.2.

Durante el tiempo de la suspensión del RNT, el prestador no podrá ejercer la actividad y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo solicitará a las alcaldías distritales y municipales el cierre inmediato de los establecimientos turísticos, hasta tanto los prestadores acrediten la actualización.

Los prestadores de servicios turísticos debidamente inscritos en el RNT podrán ser beneficiarios de los incentivos tributarios y fiscales consagrados por la ley. Dentro del grupo de incentivos a los que pueden acceder las empresas del sector turístico que están en el RNT se encuentran:

NUESTROS SERVICIOS

I UNIDAD DE NEGOCIOS  
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS  
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

[www.kreston.com.co](http://www.kreston.com.co)



-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095  
**Bogotá, Cundinamarca**
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardin Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767  
**Cali, Valle del Cauca**
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639  
**Medellín, Antioquia**
-  Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347  
**Barranquilla, Atlántico**
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329  
**Bucaramanga, Santander**

CIRCULARES



- Acceso a recursos del Fondo Nacional de Turismo (Fontur).
- Exención de la renta por 20 años, que rige desde enero de 2003 para servicios eco-turísticos.
- Impuesto de renta preferente del 9% por 20 años para las empresas que construyan establecimientos hoteleros en los municipios con menos de 200.000 habitantes.
- Menor cuantía en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Avisos (ICA).
- Derecho a utilizar las líneas de crédito de Bancoldex.
- Participación en programas de ProColombia y el Programa de Transformación Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordialmente,

## COMUNICACIONES

Kreston RM S. A.  
Kreston Colombia  
Miembros de Kreston International Ltda

NUESTROS SERVICIOS

I UNIDAD DE NEGOCIOS  
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS  
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

[www.kreston.com.co](http://www.kreston.com.co)

